

Pensiones a Fondo

Boletín mensual para planes de pensiones

Nº106 · Marzo 2019



Creando Oportunidades

Índice

01 **Presentación**

02 **Situación en los mercados**

Escenario General

Renta Fija

Renta Variable

Materias Primas

Divisas

03 **Novedades**

Tema del Mes

Las pensiones en las Comunidades Autónomas: solidaridad del sistema español

Legislación

Normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo de capitales

¿Sabías que...

BBVA ha lanzado Future Planner

1. Presentación



Luis Vadillo
Director Pensiones BBVA

En esta nueva edición de la revista **Pensiones a Fondo** presentamos los siguientes temas.

En el apartado **“Situaciones de los mercados”** estudiaremos como los activos de riesgo han sido favorecidos durante el último mes de febrero además de hacer un estudio rápido de las situaciones de las grandes economías del mundo.

En el **“Tema del Mes”** trataremos una de las grandes preocupaciones de los españoles según los últimos estudios del CIS: las pensiones. Haremos un resumen del último estudio desarrollado por el Instituto Mi jubilación y José A. Herce en el que tratan de explicar a qué se deben las diferencias en las pensiones a nivel autonómico.

El **“¿Sabías que...”** de este mes nos presenta la última herramienta desarrollada para asesorar en la planificación de la jubilación: BBVA Future Planner. Además comentaremos la Conferencia de Inversiones celebrada en Barcelona durante el mes de marzo.

Por último, trataremos del PLD en la sección de **“Legislación”**. Explicaremos qué es y cómo hay que cumplimentarla.

Esperamos, una vez más, que esta nueva edición de Pensiones a Fondo sea de su interés.

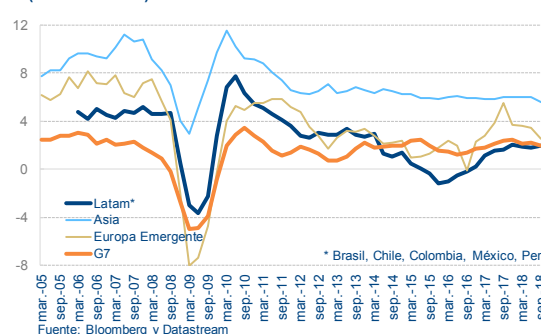


2. Situación de los mercados

Escenario General

- **En febrero ha continuado la favorable evolución de los activos de riesgo** apoyados por el cambio de sesgo de los bancos centrales, en particular de la Fed, así como por las expectativas de pacto comercial entre EE.UU. y China. Por otro lado, el acuerdo presupuestario en el Congreso americano evitaba un nuevo cierre de la Administración y, pese a que continúa la incertidumbre sobre el Brexit, ha habido noticias que alejan la perspectiva de una salida sin acuerdo.
- **El PIB de EE.UU. se desaceleró en el 4T18 al 2,6% anualizado**, quedando el crecimiento medio en 2018 en el 2,9%. Aunque la actividad se vio afectada a principios de este año por el cierre parcial de la Administración, se espera que el impacto revierta poco a poco y que la reducción de la incertidumbre política y la mejora de las condiciones financieras, que ya se reflejan en algunos datos de confianza, apoyen una recuperación del PIB en el 2T19.
- **En la eurozona** tras un fin de año complicado (Italia en recesión técnica y Alemania evitándola con un estancamiento del PIB), la economía parece haberse debilitado algo más en los primeros meses de 2019 de acuerdo con el PMI compuesto (compatible con un crecimiento trimestral del 0,1%), aunque con una tendencia a la estabilización de la mano del sector servicios.
- **En China**, los flujos comerciales de enero han sorprendido al alza, aunque la celebración del Año Nuevo Lunar resta representatividad a los datos. De hecho, los índices PMI vuelven a caer en febrero, aunque como nota positiva destaca la recuperación de los pedidos domésticos, apoyados por las medidas de estímulo.
- En cuanto a precios, **en EE.UU la inflación general de enero se modera al 1,6%** (subyacente estable en el 2,2%), mientras que en la eurozona cae al 1,4% (1,1% la subyacente).

PIB (tasa interanual)



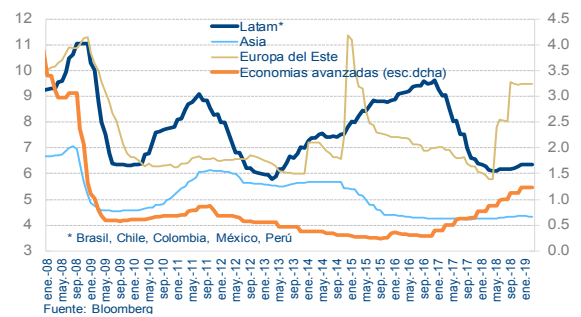
Resumen de Principales Datos (cierre mes de febrero):

	Nivel	Variación Mes	Variación 2019		Nivel	Variación Mes	Variación 2019
Divisas				Renta Variable			
EUR frente al USD	1,1382	-0,60%	-0,70%	S&P500	2784,5	3,00%	11,10%
EUR frente al YEN	126,71	1,70%	0,70%	EuroStoxx50	3298,3	4,40%	9,90%
EUR frente al GBP	0,858	-1,70%	-4,60%	Ibex 35	9277,7	2,40%	8,60%
Mercados Monetarios				PSI20	5185,4	1,10%	9,60%
Euribor 3 meses	-0,31%	0 pb	0 pb	MSCI Italia	56,8	4,20%	12,30%
Euribor 12 meses	-0,11%	0 pb	1 pb	MSCI UK	2044,4	1,50%	5,00%
Renta Fija				Nikkei225	21385,2	2,80%	6,80%
Bono Alemania a 10 años	0,18%	3 pb	-6 pb	MSCI Dev.World (\$)	2085,8	2,80%	10,70%
Bono USA a 10 años	2,72%	9 pb	3 pb	MSCI Emerging (\$)	1051	0,10%	8,80%
Materias Primas				MSCI Em.Europe (\$)	318,4	-2,20%	8,90%
GS Metales Industriales	345,7	2,80%	8,30%	MSCI Latam (\$)	2821,2	-4,30%	9,90%
Brent	65,8	8,00%	23,70%	MSCI Asia (\$)	529,3	1,60%	9,10%
Oro	1315,2	-0,50%	2,60%				

Renta Fija

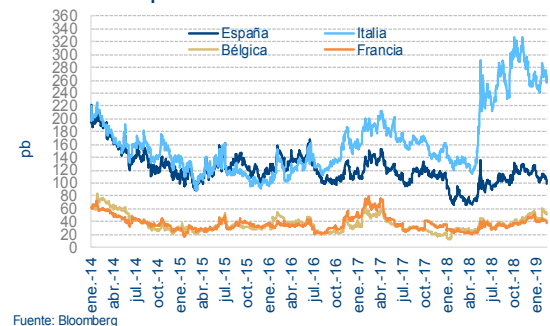
- **Bancos Centrales:** El debilitamiento de la economía mundial y la inflación contenida están permitiendo un tono acomodaticio de los bancos centrales. Así, tanto las declaraciones del presidente de la Fed como las actas del FOMC confirman el cambio de sesgo de la última reunión: se frenan las subidas de tipos y la reducción del balance será menor y terminará antes de lo previsto. En cuanto al BCE, se espera que en marzo revise a la baja sus proyecciones de crecimiento e inflación y que flexibilice su "hoja de ruta", en particular en lo que a la primera subida de tipos se refiere. Además, las últimas actas y comentarios de varios miembros del Consejo ponen de manifiesto que están estudiando futuras operaciones de liquidez ante la prevista amortización anticipada de parte de los TLTROs que vencen entre jun-20 y mar-21. Por su parte, el Banco de Inglaterra mantuvo los tipos de interés en el 0,75% en su reunión de febrero, pero alertó de las consecuencias de un Brexit desordenado, y el gobernador del Banco de Japón ha manifestado su intención de flexibilizar aún más su política monetaria si fuera necesario. En el mundo emergente destaca la bajada de tipos de India, no anticipada por el mercado, de 25pb al 6,25%.

Tipos oficiales



- **Deuda soberana:** Las rentabilidades de la deuda pública de mayor calidad repuntan en el mes desde niveles muy bajos, al estar los bonos soportados por las moderadas tasas de crecimiento e inflación y el tono más acomodaticio de los bancos centrales. En el mercado americano el tipo a 2 años sube 6pb a 2,51% y el 10 años 9pb a 2,72%, mientras que en el mercado alemán las subidas son más modestas, de 4pb y 3pb en los tramos de 2 y 10 años a -0,52% y 0,18%, respectivamente. Aunque la apreciación del crudo permitía la subida de las expectativas de inflación en EE.UU. de 8pb a niveles de 1,95%, la debilidad económica europea provocaba una moderación de las expectativas de inflación en Alemania, que bajan 3pb a 0,93%. Con todo ello, los diferenciales de tipos EE.UU.-Alemania se amplían, especialmente en el largo plazo, pasando a ser de 303pb en el tramo de 2 años y 253pb en el 10 años.

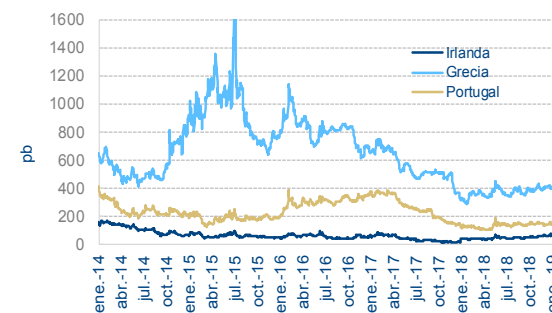
Diferencial de tipos a 10 años con Alemania



Renta Fija (continuación)

- **Deuda periférica:** El mensaje cauto del BCE y la menor aversión al riesgo han propiciado una reducción de las primas de riesgo de la deuda soberana de la periferia europea, especialmente la griega y la portuguesa (-24pb y -18pb), mientras que la española se ha reducido en menor medida, -6pb a 99pb (la rentabilidad del bono a 10 años español bajaba 2pb a 1,17%). En cuanto a la italiana, afectada por la mayor debilidad económica en el país (en recesión técnica) llegaba a tocar niveles de 287pb, aunque el mantenimiento de la calificación crediticia por parte de Fitch a finales de mes le permitía recuperar parte del terreno perdido, y finaliza el periodo subiendo 13pb a 257pb.
- **Crédito:** Apesar de las emisiones de deuda corporativa de principios de año y la ausencia en el mercado del BCE, los diferenciales de crédito continúan estrechándose, apoyados por el apetito por el riesgo y la subida del crudo. Se observa un mejor comportamiento relativo de la deuda especulativa, tanto americana como europea, en especial del contado, y continúa la recuperación de la deuda financiera subordinada iniciada el mes pasado.

Diferencial de tipos a 10 años con Alemania

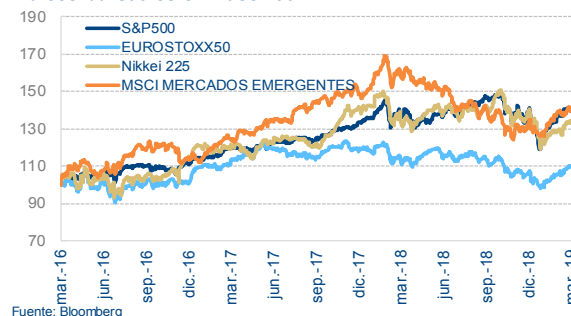


Fuente: Bloomberg

Renta Variable

- **Renta Variable:** El mayor apetito por el riesgo derivado de las noticias favorables respecto al buen desarrollo de las negociaciones comerciales ha permitido la continuación del movimiento al alza de las bolsas (el índice mundial en dólares subía un 2,5%), especialmente de las desarrolladas, permitiendo un retroceso de la volatilidad, que finaliza el mes en 14,8. Entre las plazas desarrolladas destaca la subida de Europa, mientras que la bolsa nipona queda más rezagada pese al retroceso del yen (Stoxx600 3,9%, Eurostoxx50 4,4%, S&P500 3%, Nikkei225 2,9%). En Europa destaca el mejor comportamiento de la periferia, en especial Grecia (no tanto Portugal y España, Ibex35 +2,4%), Francia y Suiza, mientras que la bolsa alemana, las nórdicas y la inglesa (esta última afectada por la subida de la libra) quedan más rezagadas. Entre las plazas emergentes destaca el movimiento al alza de Asia, principalmente impulsado por China, mientras que Europa Emergente y sobre todo Latam finalizan el mes en terreno negativo (especialmente en dólares).

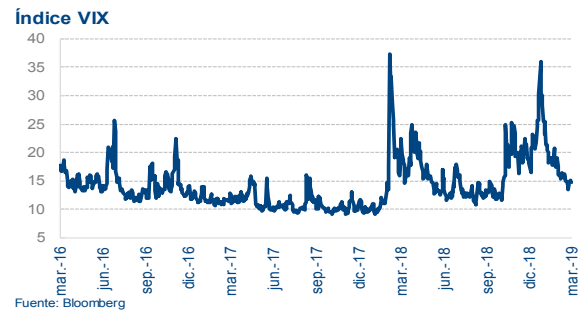
Indices bursátiles en Base 100



Fuente: Bloomberg

Renta Variable (continuación)

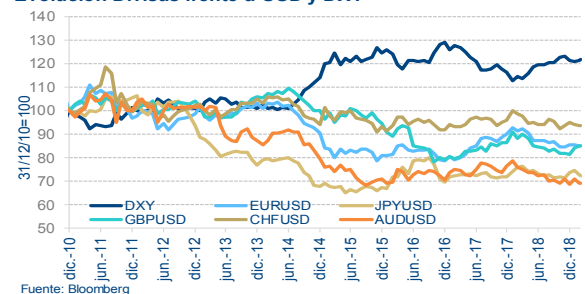
- **En el último mes las estimaciones de crecimiento de beneficios** siguen revisándose a la baja tanto en EE.UU. como en Europa, situándose en la actualidad en 4,2% y 6,5% para 2019, 11,3% y 9,1% de cara a 2020 y 10,5% y 7,6% de cara a 2021, respectivamente. Ello se explica por los menores márgenes esperados, pues las estimaciones de crecimiento de ventas son más estables y se sitúan en niveles de 4,8% y 2,1% para 2019, 5,6% y 3,5% de cara a 2020 y 4,5% y -0,5% para 2021, respectivamente. La temporada de resultados del 4T18 está siendo mixta, con sorpresas positivas en beneficios por parte del 71% de las compañías en EE.UU. y 53% en Europa, y del 59% y 65% en ventas.
- **Sectorialmente** destaca el mejor comportamiento de tecnología e industriales, mientras que más rezagados encontramos sectores proxies de bonos como telecomunicaciones e inmobiliarias, y los sectores de consumo (especialmente el discrecional) y farmacéuticas.



Divisas

- En general las divisas emergentes y las ligadas al precio de las materias primas (salvo el peso colombiano) se han depreciado. En cuanto a las desarrolladas, la libra es la única que sube, mientras que el euro sigue lastrado por el débil crecimiento, la reducción de las expectativas de subida de tipos y los problemas políticos, y cierra con una caída del 0,6% a 1,138.

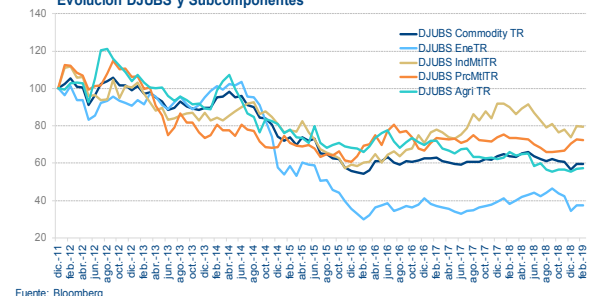
Evolución Divisas frente a USD y DXY



Materias Primas

- **En el mercado de materias primas destaca la revalorización del crudo** (+8% el Brent a 65,8\$/b), apoyado por las sanciones de EE.UU. a Irán y Venezuela y el recorte de la producción de la OPEP y Rusia, así como la del cobre, de la mano de una mejora de las expectativas para China.

Evolución DJUBS y Subcomponentes



3. Novedades

Tema del Mes

Las pensiones en las Comunidades Autónomas: solidaridad del sistema español

Un tema de interés recurrente es el sistema de pensiones establecido en España, por ello este mes nos centraremos en uno de los últimos estudios realizados por José Antonio Herce, el Instituto BBVA de Pensiones y Mi Jubilación sobre las pensiones.



El sistema de pensiones actual en España se trata de un sistema de base estatal, no regional o autonómica; y aunque se podría suponer que al tener un formato nacional no deberían existir diferencia alguna, se pueden observar diferencias en las percepciones recibidas dependiendo de la comunidad autónoma en la que se resida.

Dichas diferencias bajo un marco legal igualitario pueden ser explicadas por las características territoriales, entre las que podemos encontrar:

- La demografía de la región
- El funcionamiento del mercado de trabajo
- La productividad económica de cada región.
Si entramos en un campo más específico, como pueden considerarse las pensiones medias, los causantes de las desigualdades a nivel autonómico a estudiar son:
 - La base de cotización, que como veremos más adelante varía según los salarios y la productividad de cada comunidad autónoma.
 - Las carreras contributivas o los años de cotización, que variarán dependiendo de diferentes factores, como puede ser el sector.
 - Ambas

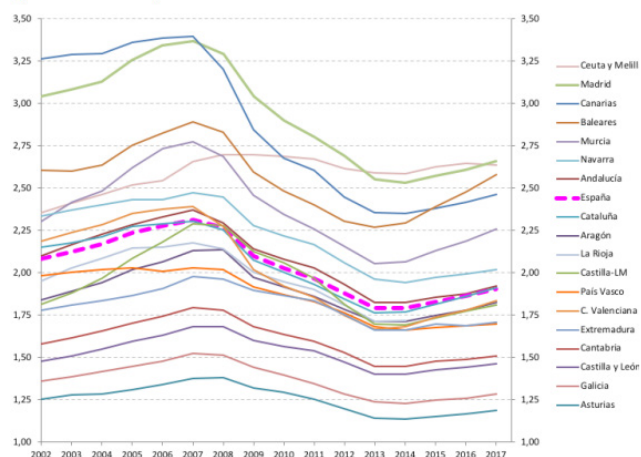
Al igual que en el resto del mundo, en España la demografía de la población es la base de la demografía de las pensiones. Destacando el hecho de que en las últimas décadas se ha percibido un envejecimiento de la población (se han incrementado tanto la proporción de las personas mayores de 65 respecto al total la población así como la edad media de la población) y un mayor grado de dispersión del envejecimiento entre las regiones (no envejeciendo todas las comunidades al mismo ritmo, incluso llegando a aumentar la diferencia entre la tasa de envejecimiento mínima y máxima); podemos esperar dos efectos significativos:

1. Períodos más largos de percepción de las pensiones.
2. Menos cotizantes dado el descenso de la natalidad.

No es raro encontrar comunidades en las que el envejecimiento ha incrementado hasta llegar a un nivel en el que si fuera necesario no se podrían auto gestionar las pensiones. Este problema se solventa gracias al sistema único y estatal en el que en las comunidades autónomas no son responsables de afrontar los pagos de las pensiones con sus propios recursos sino que el gobierno estatal es el encargado del reparto de las pensiones. Esto último se denomina solidaridad del sistema español, puesto que de otra manera habría varias comunidades autónomas incapaces de afrontar dichos pagos.

Entrando en el sistema de pensiones, hay que destacar que el inicio de la demografía de las pensiones comienza con la afiliación y dada la diferencia entre comunidades autónomas en el porcentaje de afiliación, el bienestar económico de la población tiene diferentes consecuencias.

Relación afiliados – pensiones en las CC.AA. españolas (2002-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de M^o Trabajo, Migraciones y SS

Otro ratio importante de observar es el afiliados-pensiones dado que en el sistema actual de reparto hay una correlación entre el balance de ingresos - gastos y el número de cotizantes y de pensiones. Desde 2008 se aprecia que dicha relación entre el número de afiliados y el número de pensionistas ha sido de carácter descendente, tanto a nivel estatal como autonómico, llegando la mayoría de las comunidades a bajar del punto de referencia que marca el inicio del déficit situado en el dos.

Haciendo un análisis más detallado de este ratio, podemos observar que solo hay cuatro comunidades autónomas y las dos ciudades autonómicas por encima de los dos puntos. Sin embargo, el ratio de referencia de España sigue fluctuando alrededor del dos. Esto se debe gracias al sistema estatal de pensiones previamente explicado puesto que si se estableciera un sistema regional la mayoría de las comunidades serían incapaces de afrontar los pagos, dado que el número de pensionistas sería claramente superior al de las cotizaciones recibidas, y las cuatro comunidades autónomas sobre los puntos mínimos tendrían dificultades para cumplir con el resto de compromisos a nivel autonómico en caso de hacer frente a los pagos de todas las pensiones de su comunidad.

Otros indicadores interesantes a observar para poder explicar las diferencias entre pensiones medias por comunidad autónoma serían los que muestran el comportamiento de cotización y jubilación de los trabajadores, como son los siguientes:

1. La edad media de las nuevas altas de pensiones (2017): actualmente inferior al legal de 65 años en todas las comunidades autónomas y variando entre los 61 años y los 63,4 años.
2. La carrera de cotización: que tendría una correlación con la edad media de nuevas altas de pensiones y sufre grandes diferencias a nivel autonómico, por ejemplo entre la comunidad foral de Navarra y las Islas Baleares la diferencia en la edad media de jubilación no llega al medio año, sin embargo, la diferencia de años cotizados entre dichas comunidades llega a superar los cinco años. Estas posibles diferencias podrían ser a causa de:
 - La demografía laboral: destacando el género más que la edad.
 - La naturaleza de los empleos: teniendo en cuenta que hay que diferenciar entre sectores, si son de cuenta ajena o propia; o el nivel educativo que se requiere.
 - El carácter y ámbito cultural frente a la previsión de futuro, el cuál puede ser un factor determinante.

3. La cotización media anual (últimos 19 años): cuya diferencia entre la comunidad autónoma con mayor grado de cotización (País Vasco) y una con uno de los grados más bajos (Extremadura) llega a superar el 25%.
4. Las bases reguladoras: entre las que existen también grandes diferencias a nivel autonómico y siendo la base del cálculo de las pensiones, puede ser el gran justificante de las diferencias.

También hay que tener en cuenta que las pensiones no solo se perciben por jubilación, sino que también existen pensiones para diferentes excepciones como pueden ser viudedad, orfandad o incapacidad. En el sistema español pueden coexistir diferentes tipos de pensiones con la pensión de jubilación. Y, aunque no son desconocidas las diferencias entre las pensiones medias recibidas dependiendo de la categoría a la que corresponda, sí es desconocida la diferencia media de las pensiones percibidas a nivel autonómico.

Pensiones medias por CC.AA. 2017 (a)

	Total	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF (b)
Andalucía	826,6	864,3	959,6	607,6	377,3
Aragón	967,4	1.011,1	1.110,3	672,4	410,6
Asturias	1.085,6	1.091,0	1.293,5	718,1	493,6
Baleares	851,5	853,5	977,7	587,7	337,2
Canarias	848,1	858,6	1.001,7	623,5	371,7
Cantabria	966,7	981,3	1.129,4	663,1	445,4
Castilla-La Mancha	849,4	858,7	980,5	643,2	391,0
Castilla y León	905,4	935,5	1.041,3	636,1	430,7
Cataluña	955,9	1.021,2	1.081,4	654,5	383,2
C. Valenciana	848,0	888,2	969,7	613,0	367,9
Extremadura	765,7	778,4	877,3	608,8	386,1
Galicia	777,7	835,4	884,9	548,1	395,0
Madrid	1.087,6	1.024,1	1.256,5	733,9	422,7
Murcia	809,2	832,1	939,3	594,7	365,2
Navarra	1.056,9	1.108,8	1.204,7	700,2	416,0
País Vasco	1.142,6	1.198,6	1.314,8	770,3	477,3
La Rioja	894,9	943,9	1.006,3	636,1	389,2
Ceuta y Melilla	897,6	1.027,5	1.135,8	678,3	319,2
España (total sistema)	920,6	936,0	1.063,5	646,4	396,1
España (media aritmética)	918,7	950,7	1.064,7	649,4	398,9
Desviación típica (c)	12,3%	12,0%	12,7%	8,6%	11,1%

(a) Euros por mes, 14 pagas al año, media mensual de 2017

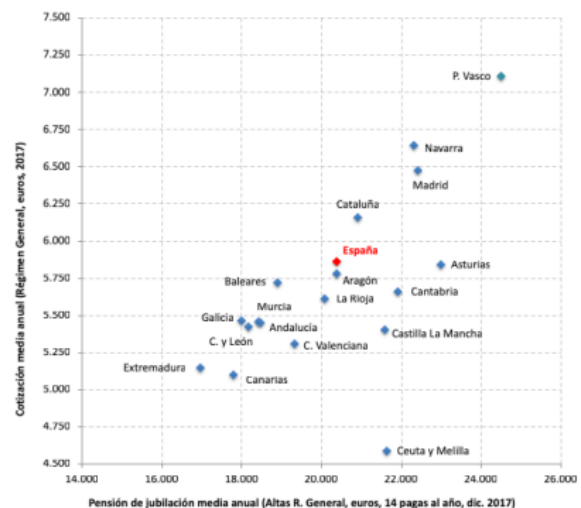
(b) Pensiones otorgadas a ascendientes, hermanos o descendientes que no sean de las categorías anteriores y que cumplan condiciones de carencia de recursos, edad y/o estado de salud determinadas.

(c) En porcentaje de la media aritmética

Fuentes: elaboración propia a partir de INE y MTMySS

Este último hecho, sobre todo si se estudia la diferencia de las pensiones medias por jubilación, estaría positivamente relacionado con las economías de las autonomías que habría que estudiar teniendo en cuenta la productividad por CCAA y la remuneración media de los trabajadores en cada CCAA. Los datos oficiales recogen una disparidad en ambas variables dependiendo de la comunidad autónoma y dicha diferencia se ve reflejada después en las pensiones de jubilación. Podemos observar que entre la comunidad autónoma más productiva y la menos productiva hay una diferencia que ronda el 36% teniendo en cuenta como variable el PIB producido por comunidad. Además, si nos fijamos en la remuneración recibida en las mismas comunidades autónomas, la diferencia llega a rozar el 40%.

Pensión media anual versus Cotización por afiliado por CC.AA.



Fuente: Elaboración propia a partir de MTMySS

Si estudiamos a fondo tanto la productividad, la remuneración y las pensiones observaremos que tendremos relaciones entre las diferentes variables que pueden explicar la existencia de la brecha entre las diferentes comunidades autónomas. La primera a estudiar, siendo muy obvia, es la relación entre productividad y remuneración salarial: cuanto mayor sea el PIB mayor salario recibe el trabajador. No obstante, teniendo en cuenta esta relación podremos desarrollar de manera más sencilla las siguientes.

Según los datos ofrecidos por el INE y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; se puede apreciar una correlación positiva entre la pensión media anual y la remuneración salarial por comunidad autónoma, así como una relación positiva entre la pensión media anual y la cotización por comunidad autónoma. Estos resultados son fáciles de explicar teniendo en cuenta la relación

productividad-salario y sabiendo que el sistema español se basa en un sistema de pensiones contributivo.

A mayor productividad, mayor remuneración, por cual mayor cotización que significa una pensión de jubilación mayor. Esta conclusión explica como a pesar de existir un marco laboral homogéneo a nivel estatal se dan las diferencias en pensiones medias percibidas dependiendo de la comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta todos los datos anteriormente expuestos, se puede deducir que la denominada solidaridad del sistema de pensiones español actual no se basa en una redistribución total sino que en realidad se trata de una complementación para ayudar a las comunidades que se encuentran en déficit a nivel ingresos-gastos de cotización para que cada ciudadano pueda recibir la pensión que le corresponde teniendo en cuenta lo que ha cotizado.

Legislación

Normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo de capitales

En virtud de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo de capitales (ley 10/2010 de 28 de abril). Todos los partícipes que realicen aportaciones voluntarias (extraordinarias o periódicas) a su plan de empleo recibirán una comunicación en su dirección postal.

La finalidad de dicha comunicación se resume en los siguientes puntos:

- Declaración de Actividad Económica del partícipe
- Verificación que la persona que efectúa la aportación es el partícipe
- Verificación de la cuenta que soporta la aportación es titularidad del partícipe.

En caso de que no recibir la información solicitada, el partícipe no podrá efectuar aportaciones voluntarias (extraordinarias y/o periódicas) al Plan de Pensiones hasta que remita lo solicitado.

Esta medida no afecta a las aportaciones obligatorias que pudiera efectuar junto con las de la Entidad Promotora derivadas de las Especificaciones de su Plan de pensiones.

[Ver informe completo](#)

BOE LEGISLACIÓN CONSOLIDADA	
Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	
<small> BOE nº 103, de 28 de abril de 2010 Refundición BOE nº 103 de 2010 </small>	
INDICE	
Primeras	1
Capítulo I. Disposiciones generales	1
Artículo 1. Objeto, definiciones y ámbito de aplicación	1
Artículo 2. Rango de aplicación	1
Artículo 3. Rango de aplicación	1
Artículo 4. Sanciones	1
Artículo 5. Sanciones	1
Artículo 6. Sanciones	1
Artículo 7. Sanciones	1
Artículo 8. Sanciones	1
Artículo 9. Sanciones	1
Artículo 10. Sanciones	1
Artículo 11. Sanciones	1
Artículo 12. Sanciones	1
Artículo 13. Sanciones	1
Artículo 14. Sanciones	1
Artículo 15. Sanciones	1
Artículo 16. Sanciones	1
Artículo 17. Sanciones	1
Artículo 18. Sanciones	1
Artículo 19. Sanciones	1
Artículo 20. Sanciones	1
Artículo 21. Sanciones	1
Artículo 22. Sanciones	1
Artículo 23. Sanciones	1
Artículo 24. Sanciones	1
Artículo 25. Sanciones	1
Artículo 26. Sanciones	1
Artículo 27. Sanciones	1
Artículo 28. Sanciones	1
Artículo 29. Sanciones	1
Artículo 30. Sanciones	1
Artículo 31. Sanciones	1
Artículo 32. Sanciones	1
Artículo 33. Sanciones	1
Artículo 34. Sanciones	1
Artículo 35. Sanciones	1
Artículo 36. Sanciones	1
Artículo 37. Sanciones	1
Artículo 38. Sanciones	1
Artículo 39. Sanciones	1
Artículo 40. Sanciones	1
Artículo 41. Sanciones	1
Artículo 42. Sanciones	1
Artículo 43. Sanciones	1
Artículo 44. Sanciones	1
Artículo 45. Sanciones	1
Artículo 46. Sanciones	1
Artículo 47. Sanciones	1
Artículo 48. Sanciones	1
Artículo 49. Sanciones	1
Artículo 50. Sanciones	1
Artículo 51. Sanciones	1
Artículo 52. Sanciones	1
Artículo 53. Sanciones	1
Artículo 54. Sanciones	1
Artículo 55. Sanciones	1
Artículo 56. Sanciones	1
Artículo 57. Sanciones	1
Artículo 58. Sanciones	1
Artículo 59. Sanciones	1
Artículo 60. Sanciones	1
Artículo 61. Sanciones	1
Artículo 62. Sanciones	1
Artículo 63. Sanciones	1
Artículo 64. Sanciones	1
Artículo 65. Sanciones	1
Artículo 66. Sanciones	1
Artículo 67. Sanciones	1
Artículo 68. Sanciones	1
Artículo 69. Sanciones	1
Artículo 70. Sanciones	1
Artículo 71. Sanciones	1
Artículo 72. Sanciones	1
Artículo 73. Sanciones	1
Artículo 74. Sanciones	1
Artículo 75. Sanciones	1
Artículo 76. Sanciones	1
Artículo 77. Sanciones	1
Artículo 78. Sanciones	1
Artículo 79. Sanciones	1
Artículo 80. Sanciones	1
Artículo 81. Sanciones	1
Artículo 82. Sanciones	1
Artículo 83. Sanciones	1
Artículo 84. Sanciones	1
Artículo 85. Sanciones	1
Artículo 86. Sanciones	1
Artículo 87. Sanciones	1
Artículo 88. Sanciones	1
Artículo 89. Sanciones	1
Artículo 90. Sanciones	1
Artículo 91. Sanciones	1
Artículo 92. Sanciones	1
Artículo 93. Sanciones	1
Artículo 94. Sanciones	1
Artículo 95. Sanciones	1
Artículo 96. Sanciones	1
Artículo 97. Sanciones	1
Artículo 98. Sanciones	1
Artículo 99. Sanciones	1
Artículo 100. Sanciones	1

 [DESCARGAR](#)

¿Sabías que...

BBVA ha lanzado Future Planner

BBVA ha desarrollado una nueva herramienta cuyo objetivo es ayudar a la planificación del futuro de nuestros clientes y de los que no lo son.

Con unos pocos datos económicos y laborales BBVA Future Planner es capaz de calcular una estimación de los ingresos y gastos a fecha de jubilación del solicitante. No solo eso, sino que además es capaz de simular y encontrar el plan de pensiones que mejor se adecuaría a cada caso.

Para más información o para realizar tu simulación puedes encontrar la herramienta en el siguiente enlace: [BBVA Future Planner](#)



¿Te gustaría comenzar a planificar tu futuro?

Si aún no eres cliente de BBVA, necesitamos los siguientes datos:

Tu situación actual:

Edad *	Salario bruto anual * €	Años cotizados *
--------	-------------------------	------------------

Tu media de ingresos y gastos mensuales:

Ingresos medios * €	Gastos medios * €
---------------------	-------------------

Tus ahorros en cuentas o productos de inversión:

Ahorro en cuentas €	Productos de inversión €
---------------------	--------------------------

[Comenzar](#)



Ya soy cliente
BBVA

[Acceder](#)

Conferencia de Inversiones en Barcelona

El pasado 21 de marzo se celebró en Barcelona una nueva sesión de la conferencia de inversiones.

En la conferencia **Joaquín García-Huerga y Alberto Gómez-Reino** presentaron las perspectivas que tenemos de los mercados para el ejercicio 2019 y como hemos preparado nuestras carteras para hacer frente a este entorno.

Podéis ver el vídeo resumen en nuestra web, **BBVA Asset Management**, y en nuestro canal de **YouTube**.



Conferencia de Inversiones
Barcelona, 21/03/2019

Datos de Contacto

Zona Centro Sur

Juan Manuel Mier Payno
juanma.mier@bbva.com
913 744 782

Victor Hernández Bornay
v.hernandez.bornay@bbva.com
663 261 148

Marta Vaquero Mateos
martamaria.vaquero@bbva.com
600 971 480

Zona Este

Rafael Rosende Jonama
rafael.rosende@bbva.com
934 014 088

Jose Manuel Silvo Poza
jose.silvo@bbva.com
934 014 483

Zona Norte

Juan María Perez Morán
jm.perez@bbva.com
944 874 269

Valentín Navarro Begue
valentin.navarro@bbva.com
944 874 564

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.